

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 8. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|        | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|--------|-----------------------|-----------------------|
| Caja   | 900                   | 850                   |
| Bancos | 141,901               | 126,897               |
| (1)    | <u>142,801</u>        | <u>127,747</u>        |

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

### 9. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|   | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Clientes locales                                    | 188,052               | 69,211                |
| (-) Deterioro acumulado de créditos incobrables (1) | (6,943)               | -                     |
|   | <u>181,109</u>        | <u>69,211</u>         |

(1) Los cambios en la provisión para cuentas incobrables, fueron como sigue:

|                   | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial     | -                     | -                     |
| Provisión del año | (6,943)               | -                     |
| Saldo final       | <u>(6,943)</u>        | <u>-</u>              |

### 10. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                            | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Inventario balanceado      | 55,220                | 42,126                |
| Inventario medicinas       | 40,234                | 18,205                |
| Inventario harina de pollo | 19,187                | -                     |
| Importaciones en tránsito  | 5,415                 | 27,565                |
|                            | <u>120,056</u>        | <u>87,896</u>         |

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 11. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 corresponden a anticipos entregados a proveedores para la compra de un terreno a Agrícola de Precisión S.C.C. mediante una promesa de compra venta efectuada en marzo 2015 por 83,511.

### 12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                           | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Costo                     | 6,520,198             | 4,618,803             |
| Depreciación acumulada    | (1,239,328)           | (801,967)             |
|                           | <u>5,280,870</u>      | <u>3,816,836</u>      |
| <u>Clasificación:</u>     |                       |                       |
| Terrenos                  | 343,878               | 177,306               |
| Edificios                 | 646,251               | 696,519               |
| Instalaciones             | 249,562               | 239,855               |
| Maquinaria y equipo       | 661,187               | 338,522               |
| Equipos de computación    | 40                    | 106                   |
| Vehículos                 | 63,392                | 26,693                |
| Construcciones terminadas | 2,933,457             | 2,206,973             |
| Construcciones en proceso | 383,103               | 130,862               |
|                           | <u>5,280,870</u>      | <u>3,816,836</u>      |

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

| Concepto                                 | Terrenos       | Edificios      | Instalaciones  | Maquinaria<br>y equipo | Equipo de<br>computación | Vehículos     | Construcciones<br>terminadas | Construcciones<br>en proceso | Total            |
|--|----------------|----------------|----------------|------------------------|--------------------------|---------------|------------------------------|------------------------------|------------------|
| <b>AL 31 de diciembre de 2018:</b>       |                |                |                |                        |                          |               |                              |                              |                  |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017        | 177,306        | 696,519        | 239,855        | 338,522                | 106                      | 26,693        | 2,206,973                    | 130,862                      | 3,816,836        |
| Adquisiciones                            | 166,572        | -              | 38,333         | 379,494                | -                        | 43,990        | -                            | 1,273,006                    | 1,901,395        |
| Activaciones                             | -              | -              | -              | -                      | -                        | -             | 1,020,765                    | (1,020,765)                  | -                |
| Depreciación                             | -              | (50,268)       | (28,626)       | (56,829)               | (66)                     | (7,291)       | (294,281)                    | -                            | (437,361)        |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b> | <b>343,878</b> | <b>646,251</b> | <b>249,562</b> | <b>661,187</b>         | <b>40</b>                | <b>63,392</b> | <b>2,933,457</b>             | <b>383,103</b>               | <b>5,280,870</b> |
| <b>AL 31 de diciembre de 2017:</b>       |                |                |                |                        |                          |               |                              |                              |                  |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016        | 177,306        | 746,787        | -              | 362,752                | 172                      | -             | 1,684,783                    | 240,313                      | 3,212,113        |
| Adquisiciones                            | -              | -              | 251,125        | 17,373                 | -                        | 29,120        | -                            | 612,807                      | 910,425          |
| Activaciones                             | -              | -              | -              | -                      | -                        | -             | 722,258                      | (722,258)                    | -                |
| Depreciación                             | -              | (50,268)       | (11,270)       | (41,603)               | (66)                     | (2,427)       | (200,068)                    | -                            | (305,702)        |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b> | <b>177,306</b> | <b>696,519</b> | <b>239,855</b> | <b>338,522</b>         | <b>106</b>               | <b>26,693</b> | <b>2,206,973</b>             | <b>130,862</b>               | <b>3,816,836</b> |

PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

13. **ACTIVOS BIOLÓGICOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                   | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Costo                             | 1,788,352             | 1,330,612             |
| Depreciación acumulada            | (197,227)             | (105,173)             |
|                                   | <u>1,591,125</u>      | <u>1,225,439</u>      |
|                                   | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
| <u>Clasificación:</u>             |                       |                       |
| Madres y machos                   | 177,303               | 208,684               |
| Lechones en proceso de engorde    | 167,119               | 77,844                |
| Chanchillas en proceso de engorde | 63,178                | 109,541               |
| Cerdos en proceso de engorde      | 1,183,525             | 829,370               |
|                                   | <u>1,591,125</u>      | <u>1,225,439</u>      |

Los movimientos de activos biológicos, fueron como sigue:

| Concepto                               | Lechones<br>en proceso | Chanchillas<br>en proceso | Cerdos en<br>engorde | Madres y<br>machos | Otros    | Total            |
|--|------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------|----------|------------------|
| <u>Al 31 de diciembre<br/>de 2018:</u> |                        |                           |                      |                    |          |                  |
| Saldos al 31 de<br>diciembre de 2017   | 77,844                 | 109,541                   | 829,370              | 208,684            | -        | 1,225,439        |
| Activaciones                           | -                      | (68,479)                  | -                    | 68,479             | -        | -                |
| Adiciones                              | 94,489                 | 170,877                   | 432,930              | 30,152             | -        | 728,448          |
| Bajas                                  | (5,214)                | (148,761)                 | (78,775)             | (37,958)           | -        | (270,708)        |
| Depreciación                           | -                      | -                         | -                    | (92,054)           | -        | (92,054)         |
| Saldos al 31 de<br>diciembre de 2018   | <u>167,119</u>         | <u>63,178</u>             | <u>1,183,525</u>     | <u>177,303</u>     | <u>-</u> | <u>1,591,125</u> |

**PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

| Concepto                           | Lechones<br>en proceso | Chanchillas<br>en proceso | Cerdos en<br>engorde | Madres y<br>machos | Otros   | Total            |
|------------------------------------|------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------|---------|------------------|
| <u>Al 31 de diciembre de 2017:</u> |                        |                           |                      |                    |         |                  |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016  | 36,386                 | -                         | 703,563              | 336,667            | 9,406   | 1,086,022        |
| Adquisiciones                      | 41,458                 | 109,541                   | 125,807              | -                  | -       | 276,806          |
| Bajas                              | -                      | -                         | -                    | (22,810)           | (9,406) | (32,216)         |
| Depreciación                       | -                      | -                         | -                    | (105,173)          | -       | (105,173)        |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017  | <u>77,844</u>          | <u>109,541</u>            | <u>829,370</u>       | <u>208,684</u>     | -       | <u>1,225,439</u> |

**14. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                          | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Proveedores locales      | 205,397               | 139,416               |
| Proveedores del exterior | 186,443               | 5,114                 |
| Provisiones por pagar    | 18,555                | 16,410                |
|                          | <u>410,395</u>        | <u>160,940</u>        |

**15. OBLIGACIONES CON TERCEROS.**

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2018, corresponde a préstamos recibidos de Adalberto Pereira por 2,100,000 con vencimiento al 12 de Julio del 2019 a una tasa de interés del 6.5%.

**16. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|  | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Participación trabajadores por pagar (1) | 200,376               | 83,030                |
| Décimo cuarto por pagar                  | 13,182                | 10,044                |
| IESS por pagar                           | 8,821                 | 6,801                 |
| Décimo tercero por pagar                 | 2,209                 | 1,735                 |
| Liquidación de haberes                   | 214                   | 215                   |
| Fondos de reserva por pagar              | 453                   | 313                   |
| Beneficios a empleados                   | 718                   | 358                   |
|  | <u>225,973</u>        | <u>102,496</u>        |

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

|                           | Años terminados en,   |                       |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                           | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
| Saldo inicial             | 83,030                | -                     |
| Pago compañía relacionada | (83,030)              | -                     |
| Provisión del año         | 200,376               | 83,030                |
| Saldo final               | 200,376               | 83,030                |

(2) De acuerdo a la resolución ministerial N° MDT-2015-0008 se considera como una sola empresa a las compañías Maymor S.A. y Porcinos del Ecuador Ecuapork S.A., en los términos contenidos en el artículo 103 del Código del trabajo y Artículo 20 del acuerdo ministerial 0081 del 15 de abril de 2014, para efecto del reparto de participación y distribución a favor de las y los trabajadores de las referidas compañías".

### 17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                     | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| Jubilación patronal | 33,519                | 30,881                |
| Desahucio           | 14,296                | 12,807                |
|                     | 47,815                | 43,688                |

17.1. Jubilación patronal.- de acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

|  | Años terminados en,   |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
| Saldos al comienzo del año                   | 30,881                | 17,344                |
| Costo de los servicios del período corriente | 12,132                | 7,779                 |
| Costo por intereses                          | 1,242                 | 719                   |
| (Ganancias ) pérdidas actuariales            | (9,419)               | 5,277                 |
| Reducciones anticipadas                      | (1,317)               | (238)                 |
| Saldo al final del año                       | 33,519                | 30,881                |

17.2. **Bonificación por desahucio.**- de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

|  | Años terminados en,   |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
| Saldos al comienzo del año                   | 12,807                | 6,452                 |
| Costo de los servicios del período corriente | 4,760                 | 3,196                 |
| Costo por intereses                          | 508                   | 263                   |
| (Ganancia) pérdida actuarial                 | (3,249)               | 2,991                 |
| Beneficios pagados                           | (530)                 | (95)                  |
| Saldo al final del año                       | 14,296                | 12,807                |

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

|   | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | %                     | %                     |
| Tasa de descuento                       | 4,25%                 | 4.02%                 |
| Tasa de incremento salarial corto plazo | 3,00%                 | 3.00%                 |
| Tasa de incremento salarial largo plazo | 1,50%                 | 3,00%                 |
| Tasa de incremento de pensiones         | N/A                   | N/A                   |
| Tasa de rotación promedio               | 16,10%                | 16,21%                |
| Tabla de mortalidad e invalidez         | TM IESS 2002          | TM IESS 2002          |

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

|  | Jubilación<br>Patronal | Bonificación<br>por desahucio |
|--|------------------------|-------------------------------|
| Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)                 | 3,293                  | 722                           |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)           | 10%                    | 5%                            |
| Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)                 | (2,980)                | (655)                         |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)           | -9%                    | -5%                           |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)       | 3,369                  | 773                           |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%) | 10%                    | 5%                            |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)       | (3,071)                | (709)                         |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%) | -9%                    | -5%                           |

### 18. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

|  | Relación  | Transacción | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|--|-----------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| <u>Cuentas por cobrar clientes relacionados:</u>   |           |             |                       |                       |
| Int Food Services Corp                             | Cliente   | Comercial   | 374,476               | 220,982               |
| Maymor S.A.  | Cliente   | Comercial   | 23,232                | 8,626                 |
| Avícola San Isidro S.A.                            | Cliente   | Comercial   | 18,050                | 1,437                 |
| Agricultura de Precisión S.C.                      | Cliente   | Comercial   | 3,200                 | 3,200                 |
| Provisión de deterioro relacionadas                |           |             | (1,620)               | -                     |
|  |           |             | <b>417,338</b>        | <b>234,245</b>        |
| <u>Cuentas por pagar proveedores relacionados:</u> |           |             |                       |                       |
| Avícola San Isidro S.A.                            | Proveedor | Comercial   | 1,124,266             | 419,681               |
| Maymor S.A.  | Proveedor | Comercial   | -                     | 460,565               |
| Anhalzer Valdiviezo Fernando                       | Proveedor | Accionista  | 109,760               | 91,728                |
| Eltamar S.A.                                       | Proveedor | Comercial   | 39,543                | 21,189                |
| Embuster S.A.                                      | Proveedor | Comercial   | 1,355                 | 956                   |
| Int Food Services Corp                             | Proveedor | Comercial   | 1,445                 | 522                   |
| Dexicorp S.A.                                      | Proveedor | Comercial   | 570,289               | 17                    |
|  |           |             | <b>1,846,658</b>      | <b>994,658</b>        |

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

|  | Relación | Transacción | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|--|----------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| <u>Otras cuentas por pagar relacionados:</u> |          |             |                       |                       |
| Anhalzer Javier                              | (1 y 2)  | Accionista  | Préstamo              | 864,932               |
| Ponce Diego                                  | (2)      | Accionista  | Préstamo              | 64,932                |
| Serrano Juan Carlos                          | (2)      | Accionista  | Préstamo              | 64,932                |
| Hansai Holding S.A.                          | (2)      | Accionista  | Préstamo              | 64,932                |
|  |          |             | <u>1,059,728</u>      | <u>1,059,728</u>      |

- (1) Préstamos otorgados para inversión en infraestructura y crecimiento de producción de granja y otras cuentas por pagar, esta compuesto de la siguiente manera:

| Fecha de renovación | Fecha de vencimiento | Tasa de interés | Monto          |
|---------------------|----------------------|-----------------|----------------|
| 6/11/2018           | 1/11/2019            | 6.5%            | 100,000        |
| 5/10/2018           | 30/09/2019           | 6.5%            | 100,000        |
| 1/11/2018           | 27/10/2019           | 6.5%            | 600,000        |
| 31/12/2017          | S/F                  | 0%              | 64,932         |
|                     |                      |                 | <u>864,932</u> |

- (2) Mediante acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 2 de febrero de 2017, se determinó que en caso de no efectuarse el aumento de capital de los valores registrados en la cuenta aporte para futuras capitalización pasará al pasivo cuentas por pagar accionistas como se detalla a continuación:

| Fecha de concesión | Accionista          | Tasa de interés | Monto          |
|--------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| 31/12/2017         | Anhalzer Javier     | 0%              | 64,932         |
| 31/12/2017         | Ponce Diego         | 0%              | 64,932         |
| 31/12/2017         | Serrano Juan Carlos | 0%              | 64,932         |
| 31/12/2017         | Hansai Holding S.A. | 0%              | 64,932         |
|                    |                     |                 | <u>259,728</u> |

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

|                               | Relación   | Transacción | Años terminados en,   |                       |
|-------------------------------|------------|-------------|-----------------------|-----------------------|
|                               |            |             | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
| <b>Ventas:</b>                |            |             |                       |                       |
| Int Food Services Corp        | Cliente    | Venta       | 4,176,069             | 3,683,682             |
| Maymor S.A.                   | Cliente    | Venta       | 110,691               | 129,722               |
| Avícola San Isidro S.A.       | Cliente    | Venta       | 54,263                | 8,738                 |
|                               |            |             | <b>4,341,023</b>      | <b>3,822,142</b>      |
| <b>Compras:</b>               |            |             |                       |                       |
| Avícola San Isidro S.A.       | Proveedor  | Compra      | 3,784,144             | 2,595,679             |
| Maymor S.A.                   | Proveedor  | Compra      | 1,029,643             | 929,573               |
| Eltamar S.A.                  | Proveedor  | Compra      | 399,116               | 207,339               |
| Cereales del Ecuador S.C.     | Proveedor  | Compra      | 29,257                | 31,000                |
| Anhalzner Valdiviezo Fernando | Accionista | Compra      | 21,970                | 62,580                |
| Int Food Services Corp        | Proveedor  | Compra      | 4,459                 | 4,173                 |
| Embutser S.A.                 | Proveedor  | Compra      | 1,221                 | 861                   |
| Incubadora Anhalzer Cía. Ltda | Proveedor  | Compra      | -                     | 7,230                 |
| Dexicorp S.A.                 | Proveedor  | Compra      | -                     | 15                    |
| Deli Internacional S.A.       | Proveedor  | Compra      | -                     | 3                     |
|                               |            |             | <b>5,269,810</b>      | <b>3,838,453</b>      |

### 19. IMPUESTOS.

Un resumen de los saldos por cobrar y pagar, fue como sigue:

#### 19.1. Activos y pasivos del año corriente.

|  | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>Activos por impuestos corrientes:</b>               |                       |                       |
| Impuesto a la salida de divisas (19.3)                 | -                     | 34,787                |
| <b>Pasivos por impuestos corrientes:</b>               |                       |                       |
| Anticipo Impuesto a la Renta                           | -                     | 3,080                 |
| Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado | 6,388                 | 7,143                 |
| Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta        | 11,797                | 1,256                 |
| Impuesto a la Renta (19.3)                             | 178,841               | -                     |
|  | <b>197,026</b>        | <b>11,479</b>         |

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**19.2. Conciliación Tributaria.**- la conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

|   | Años terminados en,   |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias<br>(Más) Gastos no deducibles. | 1,135,464<br>79,288   | 470,498<br>50,137     |
| Utilidad gravable   | 1,214,752             | 520,635               |
| Impuesto a la renta causado 22%   | -                     | 114,540               |
| Impuesto a la renta causado 25%   | 303,688               | -                     |
| Impuesto a las ganancias causado  | 303,688               | 114,540               |
| Anticipo del impuesto a las ganancias                                     | 55,200                | 51,657                |
| Impuesto a las ganancias del período (19.3)                               | 303,688               | 114,540               |
| Crédito tributario a favor de la empresa                                  | 124,847               | 149,327               |
| Saldo por pagar (cobrar)  | 178,841               | (34,787)              |

**19.3. Movimiento del crédito tributario de impuesto a la renta.**- los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

|  | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial  | (34,787)              | (88,504)              |
| Provisión del período (19.2)                           | 303,688               | 114,540               |
| Crédito tributario por retenciones en la fuente        | (76,998)              | (52,878)              |
| Crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas | (13,062)              | (13,390)              |
| Anticipo impuesto a la renta                           | -                     | (3,080)               |
| Otro   | -                     | 8,525                 |
| Saldo por pagar (cobrar) (19.1)                        | 178,841               | (34,787)              |

**19.4. Saldos del impuesto diferido.**

Los saldos de impuestos diferidos fueron como sigue:

|   | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <u>Activos por impuestos diferidos:</u> |                       |                       |
| Obligaciones por beneficios definidos   | 4,289                 | -                     |
| <u>Pasivos por impuestos diferidos:</u> |                       |                       |
| Propiedades y equipos                   | 116,390               | 110,390               |

PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

|                                       | Base        |             | Diferencia |           |
|---------------------------------------|-------------|-------------|------------|-----------|
|                                       | Tributaria  | Financiera  | Permanente | Temporal  |
| <b>Diciembre 31, 2018:</b>            |             |             |            |           |
| Obligaciones por beneficios definidos | -           | 18,642      | 1,486      | 17,156    |
| Propiedades y equipos                 | (4,815,312) | (5,280,871) | -          | (465,559) |
|                                       | (4,815,312) | (5,262,229) | 1,486      | (448,403) |
| <b>Diciembre 31, 2017:</b>            |             |             |            |           |
| Propiedades y equipos                 | (3,288,397) | (3,790,168) | -          | (501,771) |

El movimiento de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

| Concepto                                    | Saldo Inicial | Resultados | Saldo Final |
|---|---------------|------------|-------------|
| <b>Año terminado en diciembre 31, 2018:</b> |               |            |             |
| Obligaciones por beneficios a empleados     | -             | 4,289      | 4,289       |
| Propiedades y equipos                       | (110,390)     | (6,000)    | (116,390)   |
|   | (110,390)     | (1,711)    | (112,101)   |
| <b>Año terminado en diciembre 31, 2017:</b> |               |            |             |
| Propiedades y equipos                       | (118,356)     | 7,966      | (110,390)   |

19.5. Aspectos tributarios.

Provisión para el año 2018 y 2017.

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 26.75% y 24.34% respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa general).

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (11.270 para el 2018).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

### Anticipo para el año 2018 y 2017.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2018, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

### Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causada puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

### Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria son las declaraciones de los años 2015 al 2018.

### Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- 
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
  - Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
  - Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2018 debido a que, las transacciones con Compañías relacionadas superan los 3,000,000, la Compañía debe presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

### Otros asuntos.

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante, de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir del 2018.

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- 
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.
  - No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
  - Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
  - Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado, todo pago realizado por operaciones superiores a 1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
  - Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
  - Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
  - Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
  - Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

- a. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas:
  - i. Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- 
- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
  - 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
  - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.
- ii. Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas en los siguientes casos:
- Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:
- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
  - Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.
- Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- iii. Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:
- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
  - El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
  - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

b. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- i. Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- ii. Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
  - Sector agrícola.
  - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- iii. Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- iv. La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- v. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- vi. Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- vii. Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- viii. Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
  - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
  - Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos.
  - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- 
- Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
  - ix. Tarifa 0% de Impuesto al Valor Agregado en renta de tierras para uso agrícola.
  - x. Uso del crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
  - xi. Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el Impuesto al Valor Agregado, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.
- c. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador:
- i. Se excluye como hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas a las compensaciones.
  - ii. Se incluye en las exoneraciones del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos por concepto de:
    - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
    - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
  - iii. Se establece la devolución del Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.
- d. Disposiciones:
- i. Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del Servicio de Rentas Internas se incrementa a 6 años.
  - ii. En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
  - iii. En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- iv. Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

### 20. PATRIMONIO.

20.1. **Capital social.**- al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está constituido por 1,000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

#### 20.2. Resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

#### 20.3. Otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a superávits por revaluación de propiedades, planta y equipos realizadas por la Compañía y a las pérdidas actuariales provenientes de nuevas mediciones de los pasivos por Jubilación Patronal y Desahucio.

### 21. INGRESOS ORDINARIOS.

Los ingresos ordinarios por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por 7,913,161 y 5,407,033, respectivamente, corresponden principalmente a la venta de carne de cerdo.

### 22. COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                       | Años terminados en,   |                       |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                       | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
| Materia prima directa | 4,832,785             | 3,704,748             |
| Otros costos          | 91,957                | 93,341                |
|                       | <b>4,924,742</b>      | <b>3,798,089</b>      |

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                    | Años terminados en,   |                       |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                    | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
| Sueldos y beneficios               | 650,094               | 416,681               |
| Depreciaciones y Amortizaciones    | 459,657               | 322,446               |
| Movilización                       | 178,422               | 149,744               |
| Faenamiento                        | 175,377               | 137,262               |
| Mantenimiento                      | 150,169               | 95,129                |
| Regalías                           | 85,336                | 59,133                |
| Impuestos y contribuciones         | 78,595                | 47,627                |
| Honorarios                         | 47,963                | 9,394                 |
| Servicios básicos                  | 43,751                | 32,568                |
| Fee Administrativo                 | 24,000                | 26,835                |
| Desahucio y jubilación patronal    | 18,720                | 11,957                |
| Suministros de limpieza            | 11,789                | 12,425                |
| Lunch                              | 580                   | 1,862                 |
| Activación transferencia de gastos | (385,284)             | (435,693)             |
| Otros                              | 156,869               | 177,998               |
|                                    | <u>1,696,038</u>      | <u>1,065,368</u>      |

### 24. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                     | Años terminados en,   |                       |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|
|                     | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
| Intereses           | 188,500               | 71,813                |
| Servicios bancarios | 1,713                 | 1,417                 |
|                     | <u>190,213</u>        | <u>73,230</u>         |

### 25. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

# PORCINOS DEL ECUADOR ECUAPORK S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### 26. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

### 27. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (mayo 10, 2019), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

### 28. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 10 de mayo de 2019 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.

---

